

**Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.***Administración Municipal 2012-2015***REUNIÓN del CONSEJO MUNICIPAL de  
GIROS RESTRINGIDOS sobre  
VENTA y CONSUMO de BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las **19:00 diecinueve horas** del día **jueves 26 veintiséis de Marzo del año 2015** dos mil quince, se llevó a cabo la **Reunión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el **Salón "Ernesto Medina Lima"**, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, **bajo el siguiente:**

**ORDEN del DÍA:**

- I. Lista de asistencia**
- II. Aprobación del Orden del día.**
- III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- IV. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**
  - 1) Martha Elena Avalos Zepeda**, presenta escrito de fecha 19 de Marzo del año 2015, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Rosario Castellanos No. 102 en la Colonia Echeverría de esta ciudad.
  - 2) C. Carmela Díaz Rodríguez**, presenta escrito de fecha 4 de Marzo del año 2015, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Venustiano Carranza No. 4 Interior 1 en la localidad de Ahuacapán de esta municipalidad.
  - 3) C. Paula Reyes Loeza**, presenta escrito de fecha 18 de Marzo del año 2015, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Emiliano Zapata No. 49 en el Cerro Colorado de esta ciudad.
  - 4) C. Rosa María Rentería Gómez**, presenta escrito recibido con fecha 4 de Marzo del año 2015, mediante el cual solicita autorización para la "Baja" de su Permiso Provisional de Venta de Cerveza acompañada con Alimentos en Restaurant ubicado en el domicilio de Rosa Morada No. 65 en la Colonia Ejidal de esta ciudad.
  - 5) C. Estela Vargas Cisneros**, presenta escrito de fecha 24 de Marzo del año 2015, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Monte Carmelo No. 153-A en la Colonia Colinas del Sur de esta ciudad.
  - 6) C. María Isabel Quiñones Anaya**, presenta escrito recibido con fecha 27 de Febrero del año 2015, mediante el cual solicita autorización para la "Baja" de la Licencia Municipal de Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, y a su vez "Alta" única y exclusivamente para Venta de Cerveza en envase cerrado en la tienda precitada, ubicada en el domicilio de Cuastecomates No. 297 en la Col. Ejidal de esta ciudad.
  - 7) C. Maribel Guzmán Guzmán**, presenta escrito recibido con fecha 18 de Febrero del año 2015, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza y Licor en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Leandro Valle No. 62 de esta ciudad.
  - 8) C. Gabriela Gómez Llamas**, presenta escrito recibido con fecha 6 de Marzo del año 2015, mediante el cual solicita autorización para el "Cambio de Propietario" de la Licencia Municipal con giro de Venta de Cerveza en envase abierto en Lonchería que opera en el Balneario ubicado en el domicilio de Camino Aeropuerto No. 1456 de esta ciudad, lo anterior a favor de la C. Eréndira Leonora García Gómez.
  - 9) C. Reynalda Córdova Cibrián**, presenta escrito recibido con fecha 23 de Marzo del año 2015, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza y Vinos en envase cerrado en Minisúper, ubicado en el domicilio de Independencia No. 2-A en la localidad de Lagunillas de esta municipalidad.
  - 10) C. Carlos Oswaldo Pérez Hernández**, presenta escrito de fecha 23 de Marzo del año 2015, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en Reforma No. 186-A de esta ciudad.

- 11) **C. Alonso Covarrubias Robles**, presenta escrito de fecha 25 de Marzo del año 2015, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en Clemente Amaya No. 10-A Interior 1 de esta ciudad.
- 12) **C. Martín Retano Gómez**, presenta escrito recibido con fecha 25 de Marzo, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Vinos y Licores en su negocio de Restaurant, a ubicarse en el domicilio de Guillermo Prieto No. 65 de esta ciudad.

**V. Informe de Comisiones.**

**VI. Asuntos Generales.**

**VII. Clausura.**

- - - **PRIMER PUNTO.**- En uso de la palabra la **MTRA. MA. DE JESÚS VELASCO DE DIOS**, en su carácter de **Secretario del Consejo**, **procedió a nombrar lista de asistencia, habiéndose presentado 10 diez de los 14 catorce** integrantes del consejo:

**M.V.Z. GERARDO PEÑA MADRIGAL**, Presidente Municipal Interino y Presidente del Consejo; **MTRA. MA. DE JESÚS VELASCO DE DIOS**, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento y Secretario del Consejo; **ING. JESÚS JULIÁN CASTAÑEDA PALOMERA**, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal y Vocal Técnico del Consejo; **LIC. SOTERO REYES PATIÑO**, Contralor Interno y Vocal del Consejo; **C. BIBIANO ALONSO SANCHEZ SANCHEZ**, Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo; **C.G. LUIS ANTONIO MANCILLA HUACUJA**, Regidor y Vocal del Consejo; **C.P. OLGA ROBLES PELAYO**, Regidora y Vocal del Consejo; **L.C.P. MARÍA HILDA MERCADO AGUILAR**, Regidora y Vocal del Consejo; **L.E.F. ALFREDO DE LA FUENTE MORENO**, Vocal Representante de Clubes de Servicio; y **DR. JOSÉ LUIS AGUILAR MANCHA**, Vocal Representante del Sector Salud.- - - - -

- - - Una vez comprobado el quórum legal, se procedió al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, que es la **APROBACIÓN del ORDEN del DÍA.**- - - - -

- - - **TERCER PUNTO.**- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la **sesión anterior**. Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **26 veintiséis de Febrero del año 2015**, y discutida que esta fue, **se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta;** firmando al calce de la misma, ratificando su aprobación.- - - - -

- - - **CUARTO PUNTO.**- Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de las SOLICITUDES**, todas y cada una en base a lo estipulado en el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Agosto del 2014, **conforme al detalle siguiente:**

	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO	
1	MARTHA ELENA AVALOS ZEPEDA	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS	ROSARIO CASTELLANOS No. 102 de la COL. CAMICHINES en Autlán, Jal.	<b><u>SE APRUEBA</u></b> por unanimidad otorgar <b>PERMISO PROVISIONAL</b> para la <b>VENTA de CERVEZA</b> en envase cerrado en <b>TIENDA de ABARROTOS</b> , por un periodo de <b>TRES MESES del 01 de ABRIL al 30 de JUNIO del año 2015.</b>

2	CARMELA DIAZ RODRIGUEZ	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS	VENUSTIANO CARRANZA No. 4 INTERIOR 1 en la delegación de AHUACAPAN, Mpio. Autlán, Jal.	<u>SE NIEGA</u> por unanimidad otorgar <u>PERMISO PROVISIONAL</u> para la <u>VENTA de CERVEZA</u> en envase cerrado en <u>TIENDA de ABARROTOS</u> , <u>toda vez que no cuenta con el 80% de surtido de productos de abarrotes en la tienda precitada.</u>
3	PAULA REYES LOEZA	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS	EMILIANO ZAPATA No. 49 del CERRO COLORADO en Autlán, Jal.	<u>SE APRUEBA</u> por unanimidad otorgar <u>PERMISO PROVISIONAL</u> para la <u>VENTA de CERVEZA</u> en envase cerrado en <u>TIENDA de ABARROTOS</u> , por un periodo de <u>TRES MESES del 01 de ABRIL al 30 de JUNIO del año 2015.</u>
4	ROSA MARÍA RENTERIA GÓMEZ	"BAJA" PERMISO PROVISIONAL de VENTA de CERVEZA acompañada con Alimentos en RESTAURANT	ROSA MORADA No. 194 de la COL. EJIDAL en Autlán, Jal.	<u>SE APRUEBA</u> por unanimidad dar por aceptada la "BAJA" del <u>PERMISO PROVISIONAL de VENTA de CERVEZA</u> acompañada con Alimentos en <u>RESTAURANT</u> , <u>de conformidad a la verificación realizada por inspectores del área de Reglamentos y a que se encuentra al corriente de pagos.</u>
5	ESTELA VARGAS CINSEROS	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS	MONTE CARMELO No. 153-A de la COL. COLINAS del SUR en Autlán, Jal.	<u>SE APRUEBA</u> por unanimidad otorgar <u>PERMISO PROVISIONAL</u> para la <u>VENTA de CERVEZA</u> en envase cerrado en <u>TIENDA de ABARROTOS</u> , por un periodo de <u>TRES MESES del 01 de ABRIL al 30 de JUNIO del año 2015.</u>
6	MARÍA ISABEL QUIÑONES ANAYA	"BAJA" LICENCIA MUNICIPAL del giro de VENTA de VINOS y LICORES en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS.  Y  "ALTA" Única y exclusivamente LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS.	CUASTECOMATES No. 297 de la COL. EJIDAL en Autlán, Jal.	<u>SE APRUEBA</u> por unanimidad realizar el " <u>CAMBIO de GIRO</u> " de la <u>LICENCIA MUNICIPAL de VENTA de VINOS y LICORES</u> en envase cerrado en <u>TIENDA de ABARROTOS</u> , por el <u>NUEVO GIRO única y exclusivamente de VENTA de CERVEZA</u> en envase cerrado en <u>TIENDA de ABARROTOS</u> ; <u>de conformidad a la verificación realizada por inspectores del área de Reglamentos y a que se encuentra al corriente de pagos.</u>
7	MARIBEL GUZMAN GUZMAN	VENTA de CERVEZA y LICOR en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS	LEANDRO VALLE No. 62 en Autlán, Jal.	<u>SE APRUEBA</u> por unanimidad otorgar <u>PERMISO PROVISIONAL única y exclusivamente para la VENTA de CERVEZA</u> en envase cerrado en <u>TIENDA de ABARROTOS</u> , por un periodo de <u>TRES MESES del 01 de ABRIL al 30 de JUNIO del año 2015</u> ; <u>lo antes citado, de conformidad a lo estipulado en Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20051031/E/2005 asentado en Acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 31 de Octubre del año 2005.</u>
8	GABRIELA GOMEZ LLAMAS  Y  ERENDIRA LEONORA GARCÍA GÓMEZ	"CAMBIO de PROPIETARIO" de las LICENCIAS MUNICIPALES de VENTA de CERVEZA acompañada con alimentos en LONCHERIA que opera en el BALNERARIO "La Lima"	CAMINO AEROPUERTO No. 1456 en Autlán, Jal.	<u>SE APRUEBA</u> por unanimidad de votos el " <u>CAMBIO de PROPIETARIO</u> " de las <u>LICENCIAS MUNICIPALES de VENTA de CERVEZA</u> acompañada con alimentos en <u>LONCHERIA</u> que opera en el <u>BALNEARIO "La Lima"</u> , a favor de la <u>C. ERENDIRA LEONORA GARCÍA GÓMEZ</u> ; <u>condicionado a que realicen ante la Secretaría de Administración Tributaria (SAT) el trámite de baja y alta correspondientes y subsecuentemente ante la Hacienda Municipal de este Ayuntamiento.</u>

9	REYNALDA CORDOVA CIBRIAN	VENTA de CERVEZA y VINOS en envase cerrado en MINISUPER	INDEPENDENCIA NACIONAL No. 2-A en la localidad de LAGUNILLAS en Autlán, Jal.	<u>SE APRUEBA</u> por unanimidad otorgar <u>PERMISO PROVISIONAL única y exclusivamente para la VENTA de CERVEZA</u> en envase cerrado en MINISUPER, por un periodo de <u>TRES MESES del 01 de ABRIL al 30 de JUNIO del año 2015</u> ; lo antes citado, de conformidad a lo estipulado en <u>Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20051031/E/2005 asentado en Acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 31 de Octubre del año 2005.</u>
10	CARLOS OSWALDO PEREZ HERNANDEZ	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	REFORMA No. 186-A en Autlán, Jal.	<u>SE APRUEBA</u> por unanimidad otorgar <u>PERMISO PROVISIONAL</u> para la <u>VENTA de CERVEZA</u> en envase cerrado en <u>TIENDA de ABARROTÉS</u> , por un periodo de <u>TRES MESES del 01 de ABRIL al 30 de JUNIO del año 2015.</u>
11	ALONSO COVARRUBIAS ROBLES	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	CLEMENTE AMAYA No. 10-A INTERIOR 1 en Autlán, Jal.	<u>SE NIEGA</u> por unanimidad otorgar <u>PERMISO PROVISIONAL</u> para la <u>VENTA de CERVEZA</u> en envase cerrado en <u>TIENDA de ABARROTÉS</u> , <u>toda vez que en las inmediaciones del negocio de mención se encuentran dos centros educativos y un centro deportivo</u> , toda vez que la inspección presentada por el área de Reglamentos de este Ayuntamiento señala que aproximadamente a 100 metros de distancia se encuentran ubicadas instituciones educativas, lo antes citado, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 36, Capítulo IV del Reglamento de Comercio del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
12	MARTIN RETANO GOMEZ	VENTA de VINOS y LICORES en envase abierto en RESTAURANT	GUILLERMO PRIETO No. 65 en Autlán, Jal.	<u>SE NIEGA</u> por unanimidad otorgar <u>PERMISO PROVISIONAL</u> para la <u>VENTA de VINOS y LICORES</u> en envase abierto en <u>RESTAURANT</u> , <u>toda vez que las fotografías presentadas por el área de Reglamentos de este Ayuntamiento, muestran que aún no se encuentran concluidas las adecuaciones del restaurant, ni en funcionamiento.</u>

--- QUINTO PUNTO.- INFORME de COMISIONES.-----

----- Sin movimiento -----

--- Como SEXTO PUNTO del orden del día, ASUNTOS GENERALES.-----

Se concede el uso de la voz a la **Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios**, en su carácter de **Secretario del Consejo**, quien procede a **informar** respecto de la **comisión** que le fuera encomendada en la **Sesión del Consejo** celebrada el día **29 de Enero del año 2015**, para que de manera conjunta con el **Funcionario Público Encargado de la Hacienda Municipal**, **Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera**, realizarán el análisis de la petición presentada por la **C. MARIBEL GOMEZ BUCIO**, quien solicita le sea reactivada la **Licencia Municipal con giro de LICORERÍA** ubicada en el domicilio

de CEDRO No. 467 en la COL. EJIDAL de esta ciudad, en virtud de que le fue dada de baja administrativamente por falta de pago.- - - - -

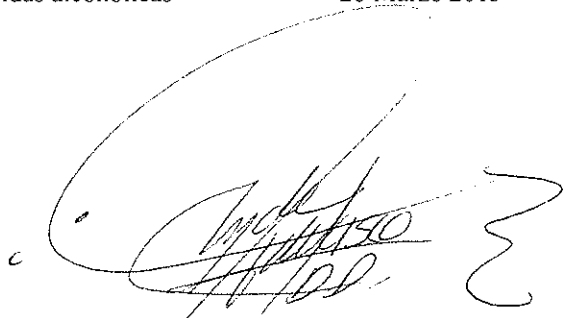
Continuando en su participación informa que la Tesorería Municipal le entregó reporte por escrito (se adjunta a la presente acta), en el cual se especifica que en dicha área se encontró registro de una LICENCIA MUNICIPAL a nombre de la C. MARIBEL GÓMEZ BUCIO bajo el giro de CARNICERÍA, LICORERÍA y MINISÚPER con domicilio en ROSA MORADA No. 116-A en la COL. EJIDAL de esta ciudad, pagada durante los años del 2007 al año 2009, omitiendo el pago el contribuyente durante los años 2010 y 2011, por lo que a partir del día 30 de ABRIL del AÑO 2012 se dio de BAJA fiscal y legalmente la precitada licencia.- - - -

Motivo de lo antes expuesto, la Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios, Servidor Público Encargada de la Secretaría General manifiesta que en coordinación con el Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, Funcionario Público Encargado de la Hacienda Municipal, habiendo analizado a detalle la documentación precitada consideran improcedente la reactivación de la Licencia Municipal precitada, toda vez que en su momento fue cancelada fiscal y legalmente por falta de pago, además de que el giro cancelado y domicilio no coinciden con el que la solicitante reclama; así como que no es procedente reactivar únicamente la Licencia de Licorería que operaba dentro del negocio de Minisúper.- - - - -


Concluida la participación de la Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios y habiendo informado debidamente a los integrantes del consejo, expresan su voto a favor del dictamen de NEGATIVA emitido por la Hacienda Municipal respecto de la reactivación de la Licencia Municipal precitada por lo motivos señalados en el párrafo que antecede, aunado a lo antes citado que no procede reactivar únicamente el giro de Licorería que en su momento operaba dentro del giro de Minisúper.- - - - -

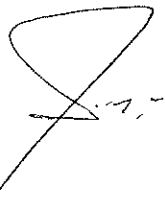
- - - Finalmente el **SEPTIMO PUNTO** del orden del día, no habiendo más participaciones al respecto y concluyendo el punto de Asuntos Generales, se procede a desahogar el último punto del Orden del Día que corresponde a la **CLAUSURA**, cediéndole el uso de la voz a la **Regidor y Vocal del Consejo C.G. Luis Antonio Mancilla Huacuja** para que lleve a cabo el acto de Clausura de la Sesión del Consejo de Giros Restringidos. A lo que, en uso de la voz agradece la asistencia a los presentes expresando que se ha concluido con una buena reunión toda vez que fueron analizados cada uno de los asuntos, apegándose a la normatividad y con toda la transparencia requerida. Por lo que, **siendo las 20:02 veinte horas con dos minutos del día 26 de Marzo del 2015, dan por concluida la Sesión de Giros Restringidos.**--

  
**M.V.Z. GERARDO PEÑA MADRIGAL**  
Presidente Municipal Interino y  
Presidente del Consejo

  
**MTRA. MA. DE JESÚS VELASCO DE DIOS**  
Servidor Público Encargada de la Secretaría  
del Ayuntamiento y Secretario del Consejo


  
**ING. JESÚS JULIÁN CASTAÑEDA PALOMERA**  
Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal  
y Vocal Técnico del Consejo


  
**C. BIBIANO ALONSO SANCHEZ SANCHEZ**  
Jefe de Reglamentos y Apremios  
y Vocal del Consejo


  
**LIC. SOTERO REYES PATIÑO**  
Contralor Interno y Vocal del Consejo

  
**C.P. OLGA ROBLES PELAYO**  
Regidora y Vocal del Consejo

  
**C.G. LUIS ANTONIO MANCILLA HUACUJA**  
Regidor y Vocal del Consejo

  
**C.P. MARÍA HILDA MERCADO AGUILAR**  
Regidora y Vocal del Consejo

  
**L.E.F. ALFREDO DE LA FUENTE MORENO**  
Representante de Clubes de Servicio  
y Vocal del Consejo

  
**DR. JOSÉ LUIS AGUILAR MANCHA**  
Representante del Sector Salud  
y Vocal del Consejo